



CGT INFORMA



III CONVENIO

COMUNICADO Nº 1

El pasado día 27 de Abril, prosiguieron en Madrid las reuniones de negociación del III Convenio Colectivo de ROCA, pero previo a la negociación tuvo lugar la mediación por el Conflicto Colectivo interpuesto por la Sección Sindical de CCOO sobre el incumplimiento de Convenio por parte de ROCA de la DISPOSICIÓN FINAL primera, que es la que regula la transformación de contratos eventuales a indefinidos, recordamos que ROCA la incumple ya que no ha realizado los contratos indefinidos pactados para los años 2008 y 2009, lo que representa aproximadamente unos 100 afectad@s.

La mediación término levantando **ACTA de DESACUERDO**, ya que la empresa se niega a cumplir con los acuerdos pactados y prefiere que sea la JUSTICIA la que resuelva si debe de cumplir con el pacto, para ello se escuda en que la situación actual de la empresa no permite aumentar la plantilla de trabajador@s con contrato indefinido. Sobre este conflicto, la CGT lo tiene claro, **APOYAMOS** totalmente la denuncia presentada por CCOO y pueden contar con nosotros para defenderla en los Juzgados de forma unitaria. Debemos de hacer cumplir a ROCA sus acuerdos, no podemos permitir a la empresa que tan solo cumpla los que a ella le benefician.

ERE DE EXTINCIÓN

A pregunta de la CGT, la empresa contestó que ya ha procedido a presentar la lista de la segunda fase de despedid@s a la Administración y como a l@s trabajador@s que voluntariamente han solicitado su baja en la empresa no alcanzan el número de despidos autorizados en la Resolución la ha completado con trabajador@s que serán despedidos de forma forzada. En Gavá el número total de afectad@s será de 30 trabajador@s y de 60 en el conjunto de las tres factorías. Nuevamente ROCA desoye las peticiones de los Sindicatos y ejecuta en su totalidad las extinciones de contratos autorizadas. Para consumir este nuevo atropello a los intereses de la plantilla, tan solo queda que se le notifique a la empresa por parte de la Administración el visto bueno de la medida.

CONVENIO

Sobre el estado actual de la negociación la realidad para la CGT es que las perspectivas no invitan a ser nada optimistas, ROCA se siente en posición de fuerza e intenta obtener un Convenio a la baja.

Sobre los principales temas hablados os hacemos un detallado resumen:

1º Empleo: ROCA se niega a negociar nada mientras prosiga el Conflicto Colectivo sobre los contratos indefinidos pendientes. Sobre este punto las propuestas de los Sindicatos son totalmente diferentes, mientras la CGT exige contratación indefinida para todas las bajas de la plantilla fija y que la temporalidad en el empleo deberá de llevarse a cabo mediante contratación fija e indefinida, los Sindicatos mayoritarios proponen rebajar el porcentaje de eventualidad en la empresa de un 9% actual a un 7%. También proponen que se contraten trabajadoras para tareas de producción y por ultimo, mantener en el Convenio la **JUBILACIÓN PARCIAL** y el **CONTRATO DE RELEVO**.



Para la CGT los mayoritarios se equivocan en sus peticiones, y lo explicamos, actualmente el índice de temporalidad se sitúa en un 5%, principalmente por los contratos de relevo, por lo que su petición de fijar el tope en el 7% es inoperante. Sobre la contratación femenina nos parece que sobra la negociación, debemos de exigir a ROCA que cumpla con los objetivos de la **LEY de IGUALDAD**, y adapte sus plantillas a ella. Sobre la jubilación parcial nos parece indignante que lo vendan como un punto “**ESTRELLA**” en la negociación, primero por la escasa afectación que tendría y segundo porque plantearla en las mismas condiciones actuales (es ROCA quien tiene la potestad de decidir si el trabajador accede o no a ella), no garantiza que el trabajador pueda acceder a ella, recordemos que en los 2 últimos años de vigencia del Convenio, ningún trabajador a podido acceder a ella y se han visto obligados a abandonar la empresa mediante la aplicación de Eres, pese a cumplir con los requisitos necesarios para poder jubilarse en condiciones más beneficiosas. Recordemos también que su introducción en el anterior Convenio nos costo varios años de prórroga.

2º Incremento Salarial: Sobre este punto, ROCA propone utilizar como marco de negociación el ACUERDO para el EMPLEO y la NEGOCIACIÓN COLECTIVA firmado por la patronal, gobierno, UGT y CCOO para los años 2010, 2011 y 2012 y que propone unos incrementos de hasta un 1% para el primer año, entre un 1% y un 2% el segundo y el 2% para el tercero. Para la CGT, estos incrementos nos parecen insuficientes para una vigencia del Convenio tan elevada, y proponemos al resto de Sindicatos defender de forma unitaria mayores porcentajes.

3º Salud Laboral: Sobre este punto el trabajo a realizar, por desgracia, es enorme, tod@s conocemos la realidad de nuestras fábricas, de cómo nos vemos obligad@s a trabajar y aún con todo este trabajo por realizar para conseguir que la totalidad de los puestos de trabajo reúnan las condiciones de seguridad necesarias, la propuesta para Convenio realizada por el representante de uno de los Sindicatos mayoritarios (CCOO) nos indigna y nos llena de estupor, propone aumentar la formación para l@s delegad@s de prevención, que no es mala idea, pero innecesaria ya que la LEY de PREVENCIÓN de RIESGOS LABORALES ya regula ese apartado, por lo que es innecesario pactar algo que ya tenemos por ley de rango superior en el Convenio. Recordamos que la CGT lleva años exigiendo a la empresa que se imparta esa formación específica (ergonomía, estrés térmico, riesgos psicosociales...), incluso teniendo que acudir a los JUZGADOS para denunciar el incumplimiento sistemático de ROCA, y pese a pedir el apoyo del resto del Comité de Seguridad y Salud en los juicios, este miro para otro lado...., la formación no era importante. También reivindica un mayor número de Horas sindicales con cargo a la empresa para poder realizar un mejor trabajo en este campo, horas que ya teníamos y la empresa dejo de pagar. Para CGT es positivo dotar de mas horas a los delegados para luchar contra las agresiones de la empresa pero también CGT se pregunta para que algo que ya teníamos. ¿Más horas? las actuales podrían ser suficientes si se dispone de ganas de trabajar, o ¿simplemente servirán para mantener su maquinaria de liberados que no pisan la fábrica? Creemos que lo mejor es que todo el Comité de Salud denunciemos a la Inspección ese derecho sindical vulnerado y no introducirlo en la negociación de un Convenio.

4º Comité Inter Centros: CGT no entendemos muy bien esta petición, ni su verdadero objetivo, en nuestra opinión si el objetivo de su creación es disponer de un arma más eficaz para intervenir en un conflicto que pueda surgir a nivel de un centro o del grupo, podríamos estar de acuerdo, aunque pensamos que con la actual Comisión Mixta ya se dispone de un mecanismo útil y además con representación de todas las Secciones Sindicales.

5º Formación: Nuevamente nos vemos sorprendidos, cuando el portavoz de CCOO, explica en que consiste su propuesta, contactar con institutos y que alumnos realicen practicas en la fabrica.

Consideramos que esto puede ser importante para estos alumnos en el caso que quedaran de plantilla en la empresa, pero si no es así no entendemos que tiene que ver con las mejoras que para l@s trabajador@s tiene que tener la negociación de un Convenio.

Salud y empleo

SECCIÓN SINDICAL CGT

www.cgt-roca.com

Gavá, 3 de Mayo de 2010



Sección Sindical CGT

Rambla Lluch, nº 2-08850- Gavá- Telf.: 936351600-Ext. 11127-Fax 936380593